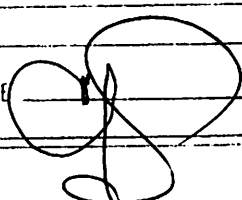


Señores
Juzgado Promiscuo Civil Municipal
Municipio de San Roque

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO	08-Sep / 2020
HORA	
Nº. FOLIOS	
QUIEN RECIBE	
CARGO	

Referencia: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante: SANDRA MÓNICA ORTIZ DÍAZ
Demandado: CARLOS GILBERTO PALACIO GARCÍA
Radicado 2019-00294

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

SANDRA MÓNICA ORTIZ DÍAZ, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 43,575.063 expedida en Medellín Antioquia, en calidad de madre y actuando en representación de los intereses de la joven JULIETH PALACIO ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.234.989.922, comedidamente me permito presentar a su despacho memorial de liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia con el fin de dar continuidad al mismo, considerando que las cuotas alimentarias se siguen generando debido a la obligación que tiene por alimentos en el juzgado, a saber:

TOTAL DEUDA POR VIGENCIA	TOTAL
Deuda Enero - diciembre de 2014.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - diciembre de 2015.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - diciembre de 2016.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - diciembre de 2017.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - diciembre de 2018.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - diciembre de 2019.	\$2.400.000 Pesos
Deuda Enero - septiembre de 2020.	\$1.800.000 Pesos
TOTAL	\$16.200.000 Pesos

Agradeciendo su atención y apoyo.

Cordialmente,

SANDRA MÓNICA ORTIZ DÍAZ 
C.C. N° 43,575.063 expedida en Medellín Antioquia